

UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO, BRASIL  
CENTRO DE ARTES E COMUNICAÇÃO  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM LETRAS

CURSOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO  
PROCESO SELECTIVO DE ADMISIÓN - CONVOCATORIA 2021  
(Aprobado en reunión colegiada el día 29/06/2020)

El Coordinador del Programa de Posgrado en Letras hace pública esta Convocatoria, en el Boletín Oficial de la UFPE, a través de las direcciones electrónicas <http://www.pgletras.com.br>; <http://www.propesq.ufpe.br>, que contiene las reglas para el Proceso Selectivo de Admisión - Año Académico 2021 - al cuerpo estudiantil del Programa de Posgrado en Letras, Cursos de Maestría y Doctorado.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Para el curso de maestría, se requiere un título de graduación, reconocido por el MEC (*Ministério de Educação e Cultura*) en cualquier área de conocimiento. Para el curso de doctorado, se requiere graduación y maestría en cualquier área de conocimiento. Los cursos de graduación y maestría deben haber tenido lugar en instituciones reconocidas por CAPES (*Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior*) / MEC.

1.2 Se admitirá la inscripción de graduados a la selección de Maestría y de maestros, a la selección de Doctorado.

1.2.1 Es obligatorio presentar una declaración, emitida por el coordinador del curso en cuestión, que contenga la fecha prevista de conclusión del candidato.

1.2.2 En caso de aprobación en el proceso de selección, la inscripción está condicionada a la presentación de la documentación exigida, de acuerdo con el punto 2.3 letra "b" para la maestría y con el punto 2.4, letra "c" para el doctorado.

1.3 Los diplomas de los cursos de graduación y maestría obtenidos en el extranjero deben presentarse con autenticación del Consulado de Brasil en el país donde se emitió o con Apostilla de La Haya, en el caso de los países signatarios de la Convención de la Apostilla de La Haya, hasta el último día antes del comienzo del período de matrícula. El requisito de este inciso no se aplica a los diplomas obtenidos en Francia, para los que no se requiere autenticación.

1.4 El registro se realizará de forma remota, rellenando un formulario electrónico:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSferOMSsPFxYHK5zXTvWnmVLWavPtkoMgJJo7Eah1EMNOGc\\_g/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSferOMSsPFxYHK5zXTvWnmVLWavPtkoMgJJo7Eah1EMNOGc_g/viewform)

1.5 Las inscripciones serán verificadas, a la luz de los requisitos para su aceptación, de acuerdo con el punto 2.2, por el Comité de Selección y Admisión, compuesto por 04 miembros para la maestría y 04 miembros para el doctorado.

1.6 El solicitante es total y exclusivamente responsable de la información y documentación proporcionada por él / ella para el registro, que no puede modificarse ni completarse, bajo ninguna hipótesis o circunstancia.

#### 2- INSCRIPCIÓN:

2.1 Período de inscripción para Maestría y Doctorado: del 3 de agosto al 4 de septiembre de 2020.

2.2 En el formulario de solicitud electrónica, el solicitante anexará los siguientes documentos:

a) 01 (una) foto reciente de 3x4.

b) Copias de la tarjeta de identidad, CPF, certificado de votante y comprobante de baja electoral emitida por TRE (<http://www.tre-pe.jus.br/>). En el caso de un candidato extranjero, pasaporte o registro nacional de extranjeros

c) Comprobante de pago de la tasa de registro de R\$ 50,00 (cincuenta reales) junto con la Guía de Cobro de la Unión (GRU) generada según las instrucciones del Anexo I.

d) Enlace del *curriculum* Lattes (ejemplo: <http://lattes.cnpq.br/2142253556706073>), comprobado por certificaciones.

2.3 Además de los documentos indicados en 2.2, los candidatos a la Maestría deben incluir en la documentación de registro:

- a) Proyecto de investigación, identificado solo por el CPF, para garantizar una selección a ciegas (cf. 3.5.2), preparado de acuerdo con las especificaciones descritas en el ítem 3.5.1. El candidato debe indicar la línea de investigación del Programa al que está vinculado su proyecto, de acuerdo con la información contenida en el Anexo II;
- b) Copia del Diploma (anverso y reverso) o comprobante de finalización del Curso de Graduación, de conformidad con el punto 1.1;
- c) Copia del expediente académico del curso de graduación.

2.4 Además de los documentos indicados en 2.2, los candidatos al Doctorado deben incluir en la documentación de registro:

- a) Proyecto de investigación, identificado solo por el CPF, para garantizar una selección a ciegas (cf. 3.5.2), preparado de acuerdo con las especificaciones descritas en el ítem 3.5.1. El candidato debe indicar la línea de investigación del Programa al que está vinculado su proyecto, de acuerdo con la información contenida en el Anexo II;
- b) Copia del Diploma (anverso y reverso) o comprobante de finalización del Curso de Graduación, de conformidad con el punto 1.1;
- c) Copia del Diploma del Curso de Maestría (anverso y reverso) o prueba de defensa de la Disertación, de conformidad con el punto 1.1;
- d) Copia del expediente académico del Curso de Maestría.

2.5 Copias de los documentos mencionados en la letra "b" de 2.2, 2.3, 2.4; No será necesario autenticar la letra "c" de 2.3, 2.4 y la letra "d" de 2.4.

2.6 Los candidatos sordos que soliciten condiciones especiales para las pruebas deberán presentar un informe médico.

2.7 Se admitirá la inscripción condicional de los graduados para la selección de maestría, y de los alumnos del curso de maestría para la selección de doctorado. Para realizar el registro condicional, es necesario entregar, junto con los demás documentos exigidos, una declaración de finalización, o conclusión probable, con la fecha prevista para el término, emitida por la institución y firmada por el coordinador del curso. En caso de clasificación de candidatos que hayan realizado inscripción condicional, el derecho a la vacante estará condicionado a la entrega de un documento que acredite la finalización de la graduación o maestría, hasta la fecha de inscripción.

2.8 Podrán solicitar dispensa de la tarifa de inscripción, en conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 3/2016 del Consejo de Administración de la UFPE, estudiantes matriculados regularmente en la UFPE, que demuestren ser graduados o maestros, funcionarios públicos de la UFPE, activos e inactivos (personal técnico-administrativo y docente) y profesores suplentes; así como candidatos inscritos en el Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal y miembros de familia de bajos ingresos, en conformidad con el Decreto Nº 6.135 / 2007.

2.8.1 Para reclamar la exención, será necesario anexar a la documentación la Solicitud de exención de la tarifa de registro con el debido comprobante.

2.9 La publicación de los registros aprobados estará disponible en el sitio web <http://www.pgletras.com.br>, en la fecha estipulada en el Cronograma de la Convocatoria. Los candidatos que no tengan su registro aprobado pueden apelar la decisión de acuerdo con el período indicado.

### 3- SELECCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN

3.1 Tanto el proceso de selección de Maestría como el de Doctorado serán conducidos por Comités de Selección y Admisión, compuestos por 04 miembros para el título de maestría y 04 miembros para el doctorado, designados por el Colegiado del Programa, constituidos por profesores doctores, miembros del Programa de Posgrado en Letras, según el ítem 1.5.

3.2 Tanto los certámenes de doctorado como de maestría constarán de tres etapas:

- Etapa I - Evaluación del proyecto de investigación (eliminatória);
- Etapa II - Evaluación de la defensa oral del proyecto de investigación (eliminatória);
- Etapa III - Examen de idiomas y evaluación del *curriculum Lattes* (clasificatoria).

### 3.3 La selección para el Curso de Maestría constará de:

<b>Etapas del certamen</b>	<b>Fechas/Horarios</b>
Inscripciones	03 de agosto a 04 de setiembre de 2020
Resultado de la homologación de las inscripciones	11 de setiembre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación	14, 15 e 16 de setiembre de 2020.
Resultado de la homologación de las inscripciones tras la apelación	18 de setiembre de 2020, a partir de las 17h.
Etapa 1 – Evaluación del Proyecto de Investigación	21 de setiembre de 2020.
Resultado	28 de setiembre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación de la etapa 1	29, 30 de setiembre y 01 de octubre de 2020, hasta las 17h.
Etapa 2 – Evaluación de la Defensa Oral del Proyecto de Investigación	05, 06 e 07 de octubre de 2020, por videoconferencia, de las 9h a las 17h, según tabla a ser informada.
Resultado	09 de octubre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación de la etapa 2	13, 14 e 15 de octubre de 2020, hasta las 17h.
Etapa 3 – Examen de Idiomas y Evaluación del <i>curriculum Lattes</i>	Examen de Idiomas – 16 de octubre de 2020, de 9h a 11h, em link de formulario electrónico, a ser divulgado, supervisado por videoconferencia. Evaluación del <i>curriculum Lattes</i> – 16 de octubre de 2020
Resultado	20 de octubre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación de la etapa 3	21, 22 y 23 de octubre de 2020, hasta 17h.
Resultado final	26 de octubre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación del resultado final	27, 29 e 30 de octubre de 2020, até 17h.
Resultado final tras recursos	03 de noviembre de 2020, a partir de las 17h.
Matrícula	2021.1 – Según calendario de matrículas en SIGAA /PROPG.
Inicio de las clases	Conforme definido por el curso tras la publicación del calendario de matrículas 2021.

### 3.4 Etapas do certamen de Doctorado

<b>Etapas del certamen</b>	<b>Fechas/Horarios</b>
Inscripciones	03 de agosto a 04 de setiembre de 2020
Resultado de la homologación de las inscripciones	11 de setiembre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación	14, 15 e 16 de setiembre de 2020.
Resultado de la homologación de las inscripciones tras la apelación	18 de setiembre de 2020, a partir de las 17h.
Etapa 1 – Evaluación del Proyecto de Investigación	03 de noviembre de 2020.
Resultado	10 de noviembre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación de la etapa 1	11, 12 e 13 de noviembre de 2020, até 17h.
Etapa 2 – Evaluación de la Defensa Oral del Proyecto de Investigación	17, 18 e 19 de noviembre de 2020, de las 9h a las 17h, según tabla a ser informada.
Resultado	23 de noviembre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación de la etapa 2	24, 25 e 26 de noviembre de 2020, hasta las 17h.
Etapa 3 – Examen de Idiomas y Evaluación del Curriculum Lattes	Examen de Idiomas – 27 de noviembre de 2020, de las 9h a las 13h, em link de formulario electrónico, a ser divulgado, y supervisado por videoconferencia.

	Evaluación del <i>curriculum</i> Lattes – 27 de noviembre de 2020.
Resultado	03 de diciembre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación de la etapa 3	04, 07 e 09 de diciembre de 2020, hasta las 17h.
Resultado final	10 de diciembre de 2020, a partir de las 17h.
Plazo de apelación del resultado final	11, 14 e 15 de diciembre de 2020, hasta las 17h.
Resultado final tras recursos	16 de diciembre de 2020, a partir de las 17h.
Matrícula	2021.1 - Conforme calendario de matrículas en SIGAA /PROPG.
Inicio de las clases	Conforme definido por el curso tras la publicación del calendario de matrículas 2021.

### 3.5 EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

3.5.1 La evaluación del proyecto de investigación, de carácter eliminatorio y con un peso 04 (cuatro), considerará los siguientes temas:

- a) Tema y problema de investigación;
- b) Justificación;
- c) Objetivo general y objetivos específicos;
- d) Fundamento teórico;
- e) Metodología;
- f) Cronograma;
- g) Referencias bibliográficas, según la normas de la *Associação Brasileira de Normas Técnicas* (ABNT) (NBR 14724: 2011; NBR 10520: 2002; NBR 6023: 2002) (papel A4 blanco; con márgenes, superior e izquierdo de 3,0 cm; inferior y derecho de 2,0 cm; fuente 12, tipo Times New Roman; entrelíneas de 1,5 cm; 8 a 10 páginas para el doctorado y 5 a 7 páginas para el título de maestría, incluida la bibliografía; el resto de los formatos son de libre elección), siendo el sistema de citas por autor/fecha o completo.

3.5.2 El proyecto de investigación debe identificarse sólo con el CPF del estudiante, el área de concentración y la línea de investigación, para garantizar la selección ciega.

3.5.3 Los criterios de exclusión serán la no adhesión del proyecto presentado a la línea de investigación elegida por el candidato.

3.5.4 Los criterios para evaluar el proyecto son:

Pertenencia del tema a la línea de investigación (C1)	1,0
Contextualización del tema, esquema del problema y objetivos, consistencia teórico-metodológica, pertinencia de la justificación y bibliografía relacionada con el tema (C2)	3,0
Claridad y propiedad en el uso del lenguaje y dominio del lenguaje científico (C3)	3,0
Carácter innovador del proyecto, demostración del conocimiento de los autores y de los principales temas del área.	1,5
Demostración de evidencia de autoría, autonomía intelectual y pensamiento crítico (C5)	1,5

El puntaje de evaluación del proyecto se calculará de la siguiente manera:  
 $NOTA AP = (C1 * 1.0 + C2 * 3.0 + C3 * 3.0 + C4 * 1.5 + C5 * 1.5) / 10$

3.5.5 Sólo el candidato que tiene la Evaluación del Proyecto aprobada con un puntaje mínimo de 7.0 (siete) participará en la siguiente etapa.

### 3.6 EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

3.6.1 La evaluación de la defensa oral del proyecto de investigación, de carácter eliminatorio y con un peso 04 (cuatro), se llevará a cabo por videoconferencia en una plataforma a ser

indicada por el PPGL. Este paso consistirá en una presentación oral del proyecto de investigación por parte del candidato en un máximo de 15 minutos, seguida de una sesión indagatoria, a cargo de los miembros del Comité de Selección y Admisión, para determinar:

- 3.6.1.1 Conocimiento de los principales problemas en el área para la cual se candidata (50%);
- 3.6.1.2 Calidad de la adecuación de referencias teóricas a la metodología propuesta (30%);
- 3.6.1.3 Capacidad de presentación oral de su propuesta de investigación (20%);

3.6.2 Solo el candidato que haya aprobado la defensa del Proyecto de Investigación con un puntaje mínimo de 7.0 (siete) participará en la siguiente etapa.

### 3.7 EXAMEN DE IDIOMAS Y EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DE LATES

3.7.1 El examen de idioma (inglés, francés o español), que se realizará en una plataforma indicada por el PPGL, tiene un peso de 1 (uno) y es una etapa de clasificación.

3.7.2 El examen de idioma evaluará la comprensión e interpretación de textos en el idioma elegido por el candidato. El criterio para evaluar el idioma elegido será la comprensión del texto (100%), observado en las respuestas a las preguntas formuladas en el examen.

3.7.3 Se requerirá un examen escrito en 1 (una) lengua extranjera para el candidato a la Maestría y en 2 (dos) lenguas extranjeras para el candidato al Doctorado.

3.7.4 El candidato sordo con discapacidad auditiva completa puede sustituir uno de los idiomas en el ítem 3.7.1 por una prueba específica de portugués por escrito.

3.7.5 El examen de idioma tendrá una duración de 1 (una) o 2 (dos) horas, respectivamente, para aquellos que realicen el examen de 1 (uno) o 2 (dos) idiomas extranjeros (cf. 3.7.3), siendo permitido el uso de diccionario.

3.7.6 La evaluación del *currículum* Lattes, de carácter clasificatorio, tendrá un peso de 1 (uno) y será realizada por el Comité de Selección y Admisión. Solo serán evaluadas las informaciones del Currículo Lattes debidamente comprobadas.

3.7.7 Al evaluar el plan de estudios Lattes, se seguirá la siguiente tabla de puntuación:

3.7.7.1 TITULACIÓN (Peso 1.0):

CURSOS: Indicar curso, Institución, período.	Punt. Máxima (250 puntos) Doctorado	Punt. Máxima (250 puntos) Mestrado
Promedio del expediente académico (de graduación para la maestría; y de la maestría para el doctorado)	60	80
Especialización en el área del Programa	60	80
Especialización en áreas afines	50	60
Diploma de Maestría en el área del Programa	80	–
Diploma de Maestría en áreas afines	60	60

3.7.7.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Peso 1,0):

ACTIVIDAD: Indicar período, local, función, compromiso, etc.	Punt. Máxima (250 puntos) Doctorado	Punt. Máxima (250 puntos) Maestría
Pasantía	5 por semestre	10 por semestre
Profesor da educação básica em el área (enseñanza fundamental y media)	15 por semestre	15 por semestre
Profesor da educação básica (enseñanza fundamental y media) de áreas afines	10 por semestre	10 por semestre
Profesor de tercer grado en el área	30 por semestre	30 por semestre
Profesor de tercer grado de áreas afines	20 por semestre	20 por semestre
Tutor a distancia en Cursos de Graduación	10 por semestre	15 por semestre

Profesor de Especialización <i>lato sensu</i> em el área	30 por semestre	–
Profesor de Especialización <i>lato sensu</i> de áreas afines	20 por semestre	–
Actividad profesional de traductor	20 por semestre	20 por semestre

### 3.7.7.3 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (Peso 1,0):

ACTIVIDAD:	Punt. Máxima (100 puntos) Doctorado	Punt. Máxima (100 puntos) Maestría
Indicar local, proyecto, período, orientación, compromiso, etc.		
Pasantía voluntaria	10 por semestre	10 por semestre
Beca de Iniciación Científica o similar	15 por semestre	20 por semestre
Orientación de TCC	10 por orientación	-
Orientación de Monografía de Especialización	15 por orientación	15 por orientación
Participación en Grupos de Investigación registrados em el CNPq	10 por proyecto	10 por proyecto

### 3.7.7.4 PRODUCCIÓN ACADÉMICA (Peso 1,0):

TRABAJO PRODUCIDO: Indicar periódico/evento, local, título, autores, número de páginas, etc.	Punt. Máxima (300 puntos) Doctorado	Punt. Máxima (300 puntos) Maestría
Publicación en revista internacional registrada en Qualis/CAPESES	25	25
Publicación en revista nacional registrada en Qualis/CAPESES	20	20
Publicación en revista internacional no registrada en Qualis/CAPESES	20	20
Publicación en revista nacional no registrada en Qualis/CAPESES	10	10
Publicación de capítulos de libros en el área (con ISBN)	15	15
Publicación de capítulos de libros en áreas afines (con ISBN)	10	10
Publicación de libros em el área (con ISBN)	25	25
Publicación de libros en áreas afines (con ISBN)	15	15
Premios científicos y literarios	10	10
Traducción de artículo o capítulo	15	15
Traducción de obra completa	20	20

### 3.7.7.5. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN (Peso 1,0):

TRABAJO PRODUCIDO: Indicar evento, curso, duración, etc.	Punt. Máxima (100 puntos) Doctorado	Punt. Máxima (100 puntos) Maestría
Participación en Junta Examinadora de conclusión de curso de Graduación o Especialización	10 por banca	–
Comisión organizadora de eventos científicos/extensión (Ferias de Ciencias, Congresos, etc.)	5 por evento	5 por evento

Participación en proyecto registrado de Extensión	5 por evento	5 por evento
---	--------------	--------------

#### 4- RESULTADO

4.1 El resultado del proceso de selección se calculará mediante el promedio ponderado de las calificaciones atribuidas a cada una de las etapas, clasificando a los candidatos aprobados, en orden decreciente: el puntaje mínimo es 7.0 (siete) y obedece al número de vacantes en cada línea de investigación, cuando corresponda, de acuerdo con el ítem 6.1.

4.2 Cualquier sorteo se resolverá sucesivamente por el puntaje más alto en el análisis del proyecto, en la defensa del proyecto, en la evaluación del *curriculum* Lattes y en la prueba de idiomas.

4.3 La difusión del Resultado Final se realizará a través de la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad y en el sitio web <http://www.pgletras.com.br>.

#### 5- APELACIONES

5.1 Los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección estarán sujetos a una solicitud de revisión, corrección y análisis de contenido, así como a la nulidad o recuento, debidamente justificado, ante el Comité de Selección y Admisión, hasta un máximo de 03 (tres) días laborables, en los días y horarios especificados en los puntos 3.3 y 3.4. El Comité de Selección y Admisión decidirá sobre la apelación presentada.

5.2 Todas las apelaciones deben ser presentadas por el candidato, de acuerdo con el formulario electrónico:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf371mo72cYsIBYSxmwawdXejUp0IWQvSdzaK4YmjsAlqKzsg/viewform>

5.3 En caso de que la apelación no se decida antes de la siguiente etapa, se garantiza que el solicitante participe en ella, *sub conditione*.

#### 6- PLAZAS VACANTES Y CLASIFICACIÓN

6.1 Se ofrecerá un total de 58 (cincuenta y ocho) plazas para la Maestría, 22 (veintidós) para Lingüística y 36 (treinta y seis) para Teoría Literaria. Para el Doctorado, se ofrecerá un total de 36 (treinta y seis) plazas, 16 (dieciséis) para Lingüística y 20 (veinte) para Teoría Literaria.

6.1.1 Si un candidato aprobado / clasificado se retira hasta la fecha de cierre de la inscripción, se llamará al candidato aprobado y no clasificado, de acuerdo con el orden de clasificación.

6.2 En el área de concentración lingüística, la oferta de plazas para los Cursos de Maestría y Doctorado se distribuirá por líneas de investigación, de acuerdo con las siguientes tablas:

Curso de Maestría	
Línea 1	09 plazas
Línea 2	04 plazas
Línea 3	03 plazas
Línea 4	06 plazas
Oferta total de Plazas	<b>22 plazas</b>

Curso de Doctorado	
Línea 1	06 plazas
Línea 2	03 plazas
Línea 3	03 plazas
Línea 4	04 plazas
Oferta total de Plazas	<b>16 plazas</b>

6.3 En el área de concentración de Teoría de la Literatura, la oferta de plazas para los Cursos de Maestría y Doctorado se distribuirá por líneas de investigación, de acuerdo con las siguientes tablas:

Curso de Maestría	
Línea 1	12 plazas

Línea 2	06 plazas
Línea 3	09 plazas
Línea 4	09 plazas
<b>Oferta total de Plazas</b>	<b>36 plazas</b>

Curso de Doctorado	
Línea 1	06 plazas
Línea 2	04 plazas
Línea 3	07 plazas
Línea 4	03 plazas
<b>Oferta total de Plazas</b>	<b>20 plazas</b>

6.4 En cumplimiento de la Resolución No. 1/2011-CCEPE, se ofrecerán 4 (cuatro) plazas, además de las establecidas en el ítem 6.1, para empleados activos y permanentes de UFPE (profesores o técnicos), 1 (una) para el Doctorado en Teoría de Literatura, 1 (una) para el Doctorado en Lingüística, 1 (uno) para la Maestría en Lingüística, 1 (una) para la Maestría en Literatura. Los candidatos que soliciten esas plazas deben informar su opción en el formulario de registro y serán sometidos al mismo proceso de selección que los otros candidatos, requiriendo un puntaje mínimo de 7.0 (siete) para aprobación, según lo dispuesto en los puntos 4.1 y 7.7 de esta convocatoria.

6.5 En caso de que no se cubran todas las plazas ofrecidas por alguna de las líneas de investigación y haya un candidato aprobado sin plaza en otra (s) línea (s) de la misma área de conocimiento, será posible reubicar plazas, siempre que haya un orientador disponible.

## 7- DISPOSICIONES GENERALES

7.1 Canales de información: [ufpe.pgletras@gmail.com](mailto:ufpe.pgletras@gmail.com); [www.pgletras.com.br](http://www.pgletras.com.br).

7.2 Los candidatos se someterán a las etapas del proceso selectivo por estrategias remotas.

7.3 Se garantizará que los candidatos no sean identificados en el análisis del proyecto y en las pruebas de idiomas extranjeros.

7.4 Las calificaciones otorgadas a los candidatos por cada miembro del Comité de Selección y Admisión, en las diferentes etapas de la selección, obedecerán los criterios establecidos en los puntos 3.5, 3.6 y 3.7.

7.5 Para asignar la nota a los candidatos sordos, el Comité de Selección y Admisión contará con la ayuda de intérpretes de Libras.

7.6 Los candidatos tienen acceso garantizado al espejo de corrección de análisis del proyecto y al baremo de las pruebas de idiomas.

7.7 Se establece el puntaje de 7.0 (siete) como mínimo para aprobación en las etapas eliminatorias.

7.8 Esta convocatoria se publica en el Boletín Oficial de UFPE, disponible en <http://www.pgletras.com.br>.

7.9 La inscripción del candidato implica la aceptación irrestricta de la presente convocatoria.

7.10 El Comité de Selección y Admisión decidirá los casos omisos.

Recife, 29 de junio de 2020.

Vicente Masip Viciano

Coordinador del Programa de Posgrado en Letras – UFPE



## ANEXO I

DATOS PARA EL PAGO DE LA TASA DE INSCRIPCIÓN  
Tarifa pagada a través de la Guía de cobro de la Unión - GRU  
Precio: R \$ 50.00 (cincuenta reales)  
Enlace para acceder:  
[https://consulta.tesouro.fazenda.gov.br/gru/gru\\_simples.asp](https://consulta.tesouro.fazenda.gov.br/gru/gru_simples.asp)  
Rellene los campos:  
UG: 153098  
GERENCIA: 15233  
CODIGO DE COLECCION: 288322  
NÚMERO DE REFERENCIA: 15309830330045  
CPF COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE  
CANTIDAD PRINCIPAL: R \$ 50.00  
CANTIDAD TOTAL: R \$ 50.00

## ANEXO II LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ÁREAS DE CONCENTRACIÓN

### Área de concentración: Lingüística

#### 1 Descripción estructural e histórica y análisis de lenguajes.

Estudios sincrónicos e históricos de los niveles fonológico, morfológico, sintáctico, léxico y textual de las lenguas naturales en diferentes perspectivas teóricas, con énfasis en el portugués brasileño y lenguas indígenas. Estudios sobre variación, tipología y contacto lingüístico.

#### 2 Análisis del discurso

Estudios del discurso dedicados a la investigación de los sentidos en diferentes perspectivas teóricas: análisis dialógico, análisis crítico y análisis del discurso de la línea francesa. Esta línea reúne proyectos que, basados en la materialidad lingüística, discuten la producción y circulación de discursos en diferentes ámbitos y en las relaciones de trabajo social, considerando la relación constitutiva entre lenguaje, individuos, ideología e historia en la producción de significados.

#### 3 Estudios textual-discursivos de prácticas sociales.

Investigación de los procesos de interacción involucrados en las prácticas sociales y análisis de las estrategias movilizadas en el procesamiento textual-discursivo, con miras a la construcción del significado. Las investigaciones adoptan posiciones teóricas complementarias, como la perspectiva de la lingüística del texto, el análisis crítico del discurso, las teorías de los géneros textuales, el funcionalismo y el sociointeraccionismo discursivo para el tratamiento de cuestiones relacionadas con la organización textual, la funcionalidad, la sociocognición y el contexto sociocultural, tanto en situaciones de interacción presencial como virtual.

#### 4 Análisis de las prácticas lingüísticas en el campo de la enseñanza.

Análisis de prácticas lingüísticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de idiomas. En esta línea, se desarrollan investigaciones, en diferentes perspectivas teóricas, relacionadas con: formación docente; prácticas evaluativas; análisis / preparación de material didáctico; aplicación de tecnologías de comunicación digital, hipertexto, letramientos múltiples y multimodalidad.

### Área de concentración: Teoría de la Literatura

#### 1 Literatura, sociedad y memoria.

Estudio de la relación entre literatura y formación social: procesos de producción y recepción de obras literarias. Texto literario y experiencia vivida en la interfaz de la memoria individual y colectiva. Organización y análisis de colecciones documentales y literarias, edición críticos de textos.

#### 2 Literatura e Intersemiosis

Estudio de las relaciones entre literatura, otras manifestaciones artísticas y tecnologías de información y comunicación. La noción de arte y la intersección de idiomas, códigos y recursos. Análisis de los desafíos propuestos por los medios de producción, soportes y tecnologías que están surgiendo o en progresión en el mundo contemporáneo.

#### 3 Literatura y estudios culturales / poscoloniales

Estudio de representaciones culturales en textos literarios. La cultura como una negociación discursiva de prácticas, formas y relaciones de poder entre lo local y lo global, el pasado y el presente. Formación de identidades y diferentes ubicaciones (raza, etnia, clase, género, etc.) del sujeto y su relación con la biota.

#### 4 Literatura Comparada

Estudio comparativo de textos literarios a nivel nacional e internacional con el objetivo de discutir similitudes y diferencias entre estilos, tiempos, movimientos literarios, autores y temas específicos.